

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 247.816/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la adquisición de "combustibles" para // atender las necesidades, durante el año 1979, de distintos tribunales y organismos judiciales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado 1) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con "YACI-MIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" la adquisición de referencia de acuerdo al detalle obrante a fs. 1 y hasta la suma de / PESOS: SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 74.775.650.--).-


2º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 74.517.800.-- a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202)

-\$ 257.850.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ADOLFO H. GABRIELLI